



ISABEL BETANCOURT ALVAREZ  
“CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL”  
ALCALDESA 2020 - 2023



**PROGRAMA DE GOBIERNO CANDIDATA  
A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BARRANCA DE UPIA - META**

**PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023**



**“CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL”**



## Isabel Betancourt Álvarez

Isabel Betancourt Álvarez, nació en el municipio de Barranca de Upía, hija de Álvaro Betancourt y Leonor Álvarez Lleras, a sus 40 años de edad tiene un hogar constituido por su esposo William Adolfo Urrego Calderón y dos hijos Jhanyz Ivon Valbuena Betancourt y Emmanuel Matías Urrego Betancourt, realizó sus estudios en la institución educativa Francisco Walter hasta noveno grado, por múltiples razones debió terminar sus estudios en el colegio de la ciudad de Villavicencio Guillermo Niño Medina, regresa al municipio, el cual le da la oportunidad de crecer en la parte laboral desempeñándose como secretaria de despacho, posteriormente secretaria pagadora de la institución educativa Francisco Walter, ingresa luego a la empresa Privada como lo es el Banco de Bogotá, donde fue catalogada y premiada como la mejor cajera de la regional llanos, decide renunciar a la parte privada por el sentir de madre y la necesidad de pasar mayor tiempo junto a su hija.

Se radica en el Barrio el Prado y es allí donde el sentir de las comunidades la incentivan a que los represente como presidenta de junta de acción comunal para el periodo de 2008 – 2012, con su ardua labor se dio a conocer por su trabajo social en pro de las comunidades, y es cuando decide incursionar en la política local postulando su nombre al concejo municipal para el periodo legislativo 2012 – 2015 siendo electa con la mayor votación y reelegida obteniendo un valioso apoyo de las comunidades nuevamente para el periodo 2016 – 2019.

Renuncia a su curul para presentar hoy su nombre como candidata a la máxima autoridad municipal de Barranca de Upía Meta, con su slogan **CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**, siendo su principal objetivo las comunidades más necesitadas del área político administrativa en cumplimiento de la normatividad vigente.

## **INTRODUCCION**

A través del presente documento, se proyecta y presenta a los electores del Municipio de **BARRANCA DE UPIA**, soluciones específicas a problemas concretos, condensadas en un **PROGRAMA DE GOBIERNO**, coherente y realizable; que busca el progreso y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. El compromiso, que se asume como alcalde del Municipio y junto con mi equipo de trabajo, es administrar el ente territorial dentro de los principios de **CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**, compromiso que se quiere compartir con todos los ciudadanos, a los cuales acudimos para pedir apoyo y confianza en nuestro proyecto político. Una vez elegida, vigilarán ustedes, el buen uso de los recursos públicos, que estos sean aplicados en los programas de inversión, ejecución de obras y prestación de servicios de carácter general o beneficio común que se establecen en el presente programa.

Esperamos, con nuestro equipo de trabajo, cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de todos los Barranqueños, por esta razón y para su cumplimiento nos fundamentamos en principios y valores, que orienten y estructuren el proceso, que va desde construir un proyecto político, hasta hacerlo una realidad administrativa y visible para la comunidad.

## PRINCIPIOS

1. **CORRESPONDENCIA:** Responderá a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno.
2. **ORIENTADO A RESULTADO:** Mostrara los impactos alcanzar.
3. **COHERENCIA:** Mostrará correlación entre las competencias, diagnostico, visión, misión, objetivos y recursos.
4. **ESTRATEGICO:** Identificará, cuantificará y propondrá acciones para solucionar los problemas priorizados por la comunidad.
5. **ARMONIZADO:** Articulará los diferentes esfuerzos en busca de propósitos comunes de bienestar y desarrollo.
6. **ARTICULADO:** Guardará armonía entre el diagnostico, los objetivos, las metas, los programas, los proyectos y los recursos.
7. **EVALUABLE:** Definirá indicadores que permita realizar su seguimiento y evaluación.
8. **VIABLE:** Contendrá metas realizables, respaldada con recursos; legales, humanos, administrativos, tecnológicos y financieros.

## **VALORES**

1. **LIDERAZGO:** Capacidad de generar y sostener los procesos de cambio.
2. **RESPONSABILIDAD:** Compromiso para asumir los retos propuestos y las consecuencias de las decisiones tomadas.
3. **RESPETO:** Compromiso con las diferencias.
4. **JUSTICIA:** Armonía entre los habitantes, establecida en el marco adecuado para las relaciones.
5. **HONESTIDAD:** Coherencia y autenticidad, de acuerdo a los valores de verdad y justicia.
6. **INNOVACION:** Mejora continua, encaminada a lograr el resultado planteado.
7. **TRABAJO EN EQUIPO:** Unión y coordinación de esfuerzos, orientados al logro de los objetivos propuestos.
8. **PLURALISMO:** Organización Equidad y Difusión de las diferentes opiniones en la dinámica de la sociedad.

## **MISION**

El municipio de **BARRANCA DE UPIÁ**, dará estricto cumplimiento a las necesidades de cada uno de sus pobladores, teniendo siempre como mapa de ruta las competencias de ley que nos exigen como territorios, siendo transparentes en el uso de los recursos, utilizándolos de manera eficiente y teniendo como principio que los recursos son sagrados, pues son del pueblo y para el pueblo, por eso estoy convencida de que este será un gobierno incluyente y participativo, donde se brinde la oportunidad a la comunidad de intervenir en el control social a donde haya lugar, en especial en la prestación de los servicios públicos y la disminución de las necesidades básicas insatisfechas, conllevando consigo el desarrollo económico, turístico y agrícola, logrando mejorar las condiciones de vida y el bienestar de toda la comunidad barranqueña.

## **VISION**

**Barranca de Upía** al finalizar el periodo 2020-2023, será reconocido a nivel departamental y nacional, como un municipio con una economía estable y duradera, donde se dependa principalmente de la agricultura, el turismo y el desarrollo empresarial en el sector de hidrocarburos y como epicentro regional educativo, con sus tres principales pilares de apalancamiento, donde la comunidad reconozca el trabajo en pro del desarrollo social, cultural, económico y ambiental, con tasas de necesidades básicas insatisfechas mínimas, mejorando la calidad de vida de nuestra comunidad y logrando con esto, que las personas que acá convivimos tengamos un espacio tranquilo y de oportunidades para todos.

## **EJES PROGRAMATICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

Se plantean para este programa, catorce (14) **EJES PROGRAMATICOS**, en los siguientes Sectores: **CULTURAL, DEPORTE Y RECREACION, TURISMO, AGUICULTURA, SALUD, DESARROLLO INSTITUCIONAL, EDUCACION, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, ELECTRIFICACION Y GAS NATURAL, AMBIENTAL, GESTION DEL RIESGO, VIAS Y TRANSPORTE, ATENCION A GRUPOS VULNERABLES Y GENERACION DE EMPLEO**; Estos ejes se transmiten a la comunidad a través de las siguientes herramientas sociales de trabajo:

- a. La participación comunitaria en la ejecución de los programas y proyectos, así como en su vigilancia y control.
- b. La dignificación del ser humano con el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas con calidad, equidad y oportunidad.
- c. La protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio.
- d. El mejoramiento en la ejecución de los recursos.
- e. El ejercicio de mis deberes y responsabilidades como dirigente municipal, con el fin de velar por el bienestar colectivo de la comunidad.

### **EJE PROGRAMATICO SECTOR CULTURAL**

- Fortalecer la identidad cultural local, asumiendo una actitud incluyente, en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales.
- Creación de la escuela integral de formación e identidad cultural del municipio
- Apoyo total y permanente para la capacitación de director, instructores, alumnos y adquisición de implementos para la casa de la cultura del municipio, para impulsar el aprovechamiento del tiempo libre de nuestra población.

- Generar incentivos a los gestores, productores y promotores exponentes del folclor y la cultura en nuestro municipio
- Apoyo para la conformación de la asociación de folcloristas de Barranca de Upía.
- Seguimiento de manera constante y permanente a escuelas de iniciación y formación artística y cultural.
- Gestionar los recursos para la organización de eventos municipales, en los cuales se resalte la cultura y el folclor tradicional.
- Gestionar o darle continuidad a la terminación del auditorio municipal.
- Creación del festival del folclor llanero y festival infantil y juvenil de la cultura llanera.
- Fortalecimiento al día de la Llaneridad
- Hacer partícipes a las diferentes asociaciones de folcloristas de Barranca de Upía en los procesos que tengan que ver con este sector.
- Gestionar la consecución de un medio de transporte municipal que permita que los diferentes integrantes de las escuelas de formación o artistas puedan representar el municipio en eventos departamentales y nacionales.
- Fortalecer los escenarios para la formación y práctica artística y cultural en la municipalidad.
- Promocionar a nivel departamental y nacional los diferentes eventos artísticos, culturales y de diversas manifestaciones artísticas, a través del apoyo, dentro de ellos el renacer del festival internacional de la palma, festival o gala llanera, festival del aguacate, festival de verano vereda el encanto.
- Organización del reinado municipal, con proyección para escoger la representante del municipio, la cual estará de manera constante y permanente en proceso de formación artística y cultural.
- Fortalecimiento a la biblioteca municipal
- Fortalecimiento a la banda sinfónica del municipio
- Creación de la banda de música del municipio de Barranca de Upía.
- Fortalecimiento a todas las actividades culturales que se desarrollen en nuestro municipio (trabajo de llano, vaquería, coleo)

- Gestión para la Implementación según demanda de alumnos en las diferentes escuelas en las veredas e inspecciones del municipio de Barranca de Upía.
- Apoyo para la promoción de artistas locales en diferentes eventos a nivel municipal, departamental y nacional.
- Realizar la gestión para establecer alianzas con Organizaciones Nacionales e Internacionales para la consecución de Recursos Humanos, Culturales, Técnicos y/o económicos.
- Construcción de una concha acústica para la expresión cultural en la vereda san Ignacio.

## **EJE PROGRAMATICO SECTOR DEPORTE Y RECREACION**

- Fortalecer las escuelas de formación deportivas, con la ampliación de más disciplinas, según demanda la comunidad.
- Manejar a través de un coordinador deportivo, todo lo relacionado con este importante sector, por medio del cual habrá una línea vertical que le permita al municipio la gestión ante diferentes entidades o instituciones la consecución de recursos.
- Garantizar la participación de las escuelas deportivas en las diferentes disciplinas que se desarrollen a nivel municipal, departamental y nacional, estimulando la participación y representación del municipio en cada uno de los eventos representados por las escuelas deportivas, motivando así la asistencia de más participantes a la práctica deportiva y menos jóvenes en las calles.
- Mantenimiento de manera permanente de los diferentes escenarios deportivos, los cuales se encuentren siempre aptos para las prácticas deportivas.
- Institucionalizar las olimpiadas deportivas y recreativas inter-veredales en las diferentes modalidades deportivas
- Mejoramiento de la cancha de futbol del municipio.
- Gestionar con entes departamentales y nacionales la construcción de un patinódromo.

- Implementación de programas de recreación y de actividad física como lo son, caminatas ecológicas, ciclo paseos, aeróbicos, rumbo terapias y de más actividades que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población Barranqueña.
- Generar de manera permanente, eventos (campeonatos, encuentros deportivos de integración) para la participación masiva de la comunidad y permitan un alto grado de integración de la población Barranqueña.
- Implementación de la escuela de trabajo de llano del municipio de Barranca de Upía.
- Apoyo de manera permanente a los deportes que resalten la cultura llanera a nuestro municipio
- Garantizar los implementos necesarios para que los instructores puedan brindar a sus alumnos conocimientos y prácticas con calidad, en las diferentes escuelas deportivas del municipio.
- Capacitación constante a los instructores de todas las disciplinas deportivas
- Gestión para la capacitación en juzgamiento deportivo a la población interesada.
- Conformación de escuela deportiva en el municipio de Barranca de Upía y apoyo con formadores deportivos en las veredas.
- Apoyar la realización de carreras atléticas y ciclísticas anuales, que sirvan de apalancamiento a la actividad deportiva, propendiendo por la participación de la JUVENTUD.
- Realizar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.
- Diseñar e Implementar el programa de recreación, ocupación del tiempo libre y actividad física para las poblaciones Especiales.
- Realizar un Programa de Reconocimiento y Estímulos a Deportistas con Alto Nivel.

## **EJE PROGRAMATICO SECTOR TURISMO**

- Fortalecer el concejo municipal de turismo del municipio de barranca de Upía, con el establecimiento de punto de información.
- Actualizar el plan turístico de Barranca de Upía, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción del Municipio, como uno de los principales destinos turístico a nivel departamental y nacional.
- Realizar el censo de los diferentes hoteles, restaurantes y fincas turísticas entre otros, para implementar un portafolio de servicios turísticos con el fin de fortalecer la atención a los visitantes en nuestro municipio.
- Implementar la ruta turística del municipio, en conjunto con la empresa privada.
- Valorar las rutas en la zona rural y urbana del Municipio, para establecer circuitos turísticos.
- Participar a nivel departamental y nacional en travesías ciclísticas (ciclo montañismo), promoviendo el turismo, el comercio y el deporte por los paisajes que oferta nuestro municipio
- Programar y Participar a nivel departamental y nacional en maratón promoviendo el turismo, el comercio y el deporte por los paisajes que oferta nuestro municipio
- Adecuación de la infraestructura para poder brindar un turismo de calidad, dentro de lo más importante el parque principal, plaza de mercado y vías de acceso
- Creación de la estampilla pro turismo.
- Creación de la página turística de Barranca de Upía.
- Crear un catálogo de especies nativas, su posible ubicación en el territorio y promover el avistamiento de estas especies.
- Apoyar las empresas para la certificación y calidad turística.
- Realizar capacitaciones y promociones para fortalecimiento de la gastronomía local.
- Gestionar capacitaciones para informadores y prestadores de servicios turísticos.

- Promover programas de recuperación de las cuencas hidrográficas y de las nacientes de agua como fuente de Ecoturismo y de Inversión. Delimitando las zonas mediante vallas informativas, en donde se haga énfasis en prohibición de caza, tala de arboles
- Incentivar la construcción de centros recreativos de servicio público, como atractivo turístico.
- Implementar la realización de folletos y paquetes turísticos en cooperación con la empresa pública y privada para dar a conocer nuestro Municipio.
- Generar alianzas público - privadas para la implementación de espacios eco – turísticos y promoción de estos, aprovechando la infraestructura de finca turísticas, sector empresarial, riqueza hídrica

#### **EJE PROGRAMATICO SECTOR AGRICULTURA**

- Creación de la oficina de la unidad de desarrollo rural agropecuario para el municipio de Barranca de Upía para el acompañamiento en los diferentes sectores del agro en el municipio.
- Fomentar proyectos productivos para los diferentes sectores económicos del municipio.
- Implementar el mercado campesino de manera quincenal, brindando la oportunidad a los pequeños comerciantes y agricultores del municipio.
- Institucionalizar el día del campesino, con realización una vez al año, en el cual se resalte la labor del campo y se generen incentivos para el pequeño y mediano productor.
- Gestionar créditos con el sistema bancario para los pequeños y medianos productores por medio del banco Agrario.
- Implementación de convenios entre la empresa pública y privada para el fortalecimiento de la cadena productiva, desde la asistencia técnica, hasta la comercialización de los productos
- Realizar el plan de seguridad alimentaria y nutricional (huertas caseras para población vulnerable entre otras)
- Fortalecer las diferentes asociaciones creadas en el municipio (piña, plátano, ganadería entre otras), mejorando la competitividad, transformación e innovación de los productos agrícolas.

- Promover la comercialización de productos cultivados en la región y la tecnificación de la actividad agropecuaria.
- Trabajar de la mano con la cámara de comercio del Meta, para el acompañamiento y solidez a cada una de las iniciativas propuestas con el fin tecnificar y consolidar cada uno de los sectores económicos del municipio.
- Apoyar el desarrollo de modelos de gestión de las cadenas agro- productivas, para ejecutar planes de negocios locales, nacionales e internacionales.
- Implementación de la bodega mayorista para la comercialización de los productos generados por nuestros agricultores, los cuales puedan ser ofertados a nivel nacional.
- Brindar incentivos a pequeños productores no agremiados del municipio, permitiendo su fortalecimiento y mejorando su calidad de vida.
- Generar desde el banco de programas y proyectos del municipio, la creación de iniciativas que nos permitan gestionar recursos desde los fondos departamentales y nacionales para nuestros productores agropecuarios.
- Generar alianzas estratégicas y de transferencias de tecnologías para el sector ganadero.
- Incentivar la generación de proyectos de mejoramiento de praderas para ganadería doble propósito.
- Gestionar un banco para la inseminación artificial con el objetivo de mejorar la genética de las diferentes razas de ganado presentes en nuestro municipio.
- Presentar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de las porquerizas (cocheras) de los pequeños productores porcícolas y facilitar su comercialización.
- Implementar en el municipio las BPP y BPG (buenas prácticas porcícolas y ganaderas)
- Identificar de manera permanente las unidades productivas del municipio, mediante censos que nos permitan tener un panorama de la producción, vs la demanda del mercado.
- Fortalecer los procesos asociativos del sector piscícola.

- Presentar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de los pozos piscícolas, implementando el uso de nuevas tecnologías.
- Acompañamiento constante a la comercialización de los productos piscícolas producidos por nuestros cultivadores.
- Dotación de medios de transporte comunitario (canoa y motor), facilitando a los agricultores el transporte de sus productos sobre el Rio Upía.
- Generar alianzas público- privadas para establecer granjas auto sostenibles familiares que contribuyan a mejorar la economía rural y a la vez contribuir a la promoción del turismo.

## **EJE PROGRAMATICO SECTOR SALUD**

- Garantizar el giro de los recursos al régimen subsidiado de la población beneficiada según BDUÁ dentro de los 10 primeros días de cada mes.
- Garantizar la afiliación de la población al sistema general de seguridad social en salud SGSSS.
- Auditar y Controlar la prestación de los servicios del régimen subsidiado, para garantizar el acceso a la salud de la población
- Implementar según la normatividad vigente 518 de 2015, el desarrollo del plan de salud territorial en sus 8 eje programáticos, donde se garanticen los recursos necesarios para su ejecución en cada vigencia
- Velar por la buena calidad en la prestación de los servicios de salud del centro de atención del municipio.
- Acompañamiento permanente a las diferentes asociaciones de usuarios que se conformen en el municipio
- Gestionar la visita de brigadas de especialistas y misiones médicas dirigidos a la población más vulnerable del municipio y sus veredas, que permitan el acceso continuo a la asistencia médica adecuada
- Fortalecer el recurso humano del centro de atención con capacitaciones de atención al usuario y trato digno a la población.

- Gestionar la dotación y mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica en salud, existente en el Municipio.
- Promover un plan municipal de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años, madres gestantes, lactantes, adulto mayor, habitantes de la calle y población víctima del conflicto armado.
- Realizar campañas de prevención en enfermedades por consumo de bebidas alcohólicas y consumo de drogas alucinógenas.
- Realizar campañas de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.
- Implementar una Estrategia de seguimiento a pacientes que presentan enfermedades de interés en salud pública.
- Hacer seguimiento constante a la calidad del agua potable en el municipio y sus veredas.
- Crear mecanismos de verificación y control social, para evaluar los posibles beneficiarios a programas sociales según la clasificación del SISBEN.
- Promover el acceso a servicios de atención integral y diferencial en salud sexual y reproductiva, al 80% de la población joven
- Brindar cubrimiento con actividades de recreación, actividad física, prevención en la exposición y consumo de tabaco y consumo de alcohol a la población vulnerable e infantil.
- Lograr la Promoción de la Salud y Prevención de los Riesgos Laborales de la población del Sector Informal de la economía del Municipio
- Realizar e implementar un programa de prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA y apoyo psicosocial a pacientes portadores del virus VIH.
- Generar un espacio para la defensa de los derechos del paciente y su familia

## **EJE PROGRAMATICO SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- Trasformar la secretaria de planeación del municipio en secretaria de planeación y oficina de obras públicas.

- Implementación de la oficina del sector agropecuario y asistencia técnica.
- Optimización del recurso humano de la administración municipal.
- Desarrollo de los concejos comunitarios en las diferentes veredas del municipio de manera semestral
- Capacitación de atención al usuario para el personal que laborar en el municipio
- Creación de espacios institucionales en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno.
- Modernizar los procesos de las dependencias, mediante la implementación de aplicativos según sea el caso, mejorando la eficiencia del servicio y dando respuesta oportuna a los ciudadanos.
- Realizar la rendición de cuentas de forma permanente en los términos establecidos por las normas, dos veces al año.
- Adoptar un Nuevo sistema de Seguimiento y medición a las Metas del Plan de Desarrollo Municipal.
- Gestionar ante el gobierno departamental y/o nacional, la generación de proyectos de vivienda de interés social, para suplir necesidades dentro de los grupos vulnerables.
- Vinculación de la comunidad del municipio de Barranca de Upía, en el desarrollo de los programas que implemente la administración, brindando participación activa, control y transparencia en la ejecución de las actividades.
- Desarrollar con la Policía Nacional, programas que permita el acercamiento de la Institución a la comunidad, con el fin de fortalecer la confianza y mejorar la seguridad en nuestra municipalidad.
- Fortalecer los mecanismos educativos y deportivos con el fin de mantener nuestros niños ocupados y disipar de sus mentes, las actividades de infracción policiva y criminal, por falta de ocupación y mal manejo del ocio.
- Mejorar el programa de implementación de cámaras de seguridad en las zonas estratégicas a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito

- Creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por el municipio.
- Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.
- Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.
- Gestionar ante el ente departamental y nacional la consecución del banco de maquinaria para el municipio de Barranca de Upía.

## **EJE DE DESARROLLO COMUNITARIO**

- Promover la integración de las entidades doctrinales protestantes como mecanismo de consolidación del tejido social y la creación de la asociación de pastores.
- Apoyar el trabajo social realizado por las iglesias cristianas evangélicas en el municipio.
- Promover la conformación en el municipio de la ASOJUNTAS.
- Garantizar la legalización en los primeros seis meses después de las elecciones de las juntas de acción comunal, con acompañamiento permanente en el proceso, con el fin de que tengan acreditación al día para la realización de convenios con entidades del estado, los entes públicos y privados.
- Capacitación y acompañamiento permanente a las juntas de acción comunal y asociaciones del municipio.
- Incentivar en las juntas de acción comunal, los trabajos de ornato y embellecimiento de sus barrios y veredas, proyectando a Barranca de Upía como el municipio más atractivo y aseado del departamento.

## **EJE PROGRAMATICO SECTOR EDUCACION**

- Construcción de restaurante y comedor escolar con capacidad para 400 estudiantes, mediante la gestión del nivel departamental, OCAD y el orden nacional.
- Gestionar el suministro de agua potable para la sede del Colegio Francisco Walter.
- Gestión para la creación de una sede educativa para pre-escolar en la vereda Las Moras, que permita atender la demanda escolar en esta zona del municipio que cuenta con 76 predios de los cuales 49 están ubicados a lado y lado de la callejuela, además de la población en edad escolar ubicada en las islas.
- Remodelación del área de Preescolar en la sede escuela urbana, que garantice óptimas condiciones para el proceso enseñanza-aprendizaje de los niños clasificados en este nivel de educación.
- Implementar programa técnico en ciencia y tecnología, aprovechando la orientación de recursos que el OCAD dispone, para dotación, adecuación de laboratorios de física, química y robótica.
- Garantizar el servicio de restaurante escolar desde el comienzo de cada año electivo.
- Garantizar el servicio de transporte escolar de manera permanente en el municipio, evitando con esto la deserción escolar y el riesgo que conlleva la falta del mismo para nuestros NNA.
- Promover el establecimiento de alianzas público-privadas entre instituciones educativas, que faciliten la homologación de materias y el avance a niveles de educación superior (técnico-tecnólogo-profesional).
- Gestionar con la secretaría de educación departamental y/o entidades públicas y privadas, espacios dignos de trabajo para los docentes, es decir, salas de profesores adecuadas y confortables.
- Fortalecimiento de la biblioteca pública municipal, como escenario fundamental para la educación.
- Construcción de una biblioteca en la institución educativa que facilite la consulta y la investigación de la comunidad educativa.

- Auspiciar la vinculación de los estudiantes universitarios, técnicos, tecnólogos y educación no formal, a las políticas de desarrollo educativo del Municipio.
- Aumentar la capacidad instalada en construcción, mantenimiento, y dotación logística y tecnológica de las instituciones educativas, para una educación confortable y de calidad.
- Gestionar con la secretaria de Educación Departamental, entidades Universitarias y el SENA, los recursos necesarios para la apertura de sedes para la Educación Superior con el propósito de convertir a Barranca de Upía en un centro de referencia Universitaria en la Región.
- Elaborar y Presentar un Proyecto para ofrecer el servicio de Internet gratuito en la Zona Rural del Municipio de Barranca de Upía, en especial en las instituciones educativas.
- Establecer, dentro de las competencias Municipales, lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso equitativo y permanente.
- Fortalecer la educación bilingüe de los centros educativos del municipio de Barranca de Upía.
- Creación del plan municipal de lectura y biblioteca, proponiendo fortalecer la biblioteca municipal como espacio cultural que facilite el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento mejorando los niveles de lectura y escritura.
- Gestionar el suministro y entrega de kits escolares para el apoyo a familias de escasos recursos económicos en procura de garantizar la permanencia en el sistema educativo.

## **EJE PROGRAMATICO SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

- Construcción de un sistema de acueducto para la vereda Las Moras en el sector de la Callejuela, garantizando el servicio de agua potable para el consumo humano y la sostenibilidad del servicio.
- Generar sistemas individuales para el tratamiento de aguas residuales en la vereda las Moras.
- Compra de vehículo para la recolección de basuras en la zona urbana y rural del municipio.

- Adquisición e instalación de contenedores de basura para facilitar el reciclaje de manera eficiente.
- Actualizar el esquema de ordenamiento territorial, que permita establecer una zona para el tratamiento de residuos sólidos para el municipio de Barranca de Upía.
- Establecer puntos de recolección, separación y disposición de basuras en las zonas rurales.
- Adecuación de la bocatoma de acueducto del municipio.
- Revisión y actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- Elaboración de estudios y diseños para la nueva planta de tratamiento, la cual utilice como principal fuente de captación la cuenca del río Upía.
- Realizar campañas en la población Barranqueña para el uso eficiente manejo de agua.
- Mantener en buen estado los sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio de Barranca de Upía.
- Realizar campañas con la población de nuestro municipio para la reutilización de residuos biodegradables
- Realizar campañas con la comunidad para la adecuada clasificación de las basuras recalando la importancia en la disminución de los residuos sólidos.
- Mantener la cobertura del acueducto en la zona rural del municipio
- Mantener en buen estado y aseados, los sitios de interés colectivo existentes del Municipio.
- Gestionar y/o terminar proyectos de interés comunitario de administraciones anteriores.

## **EJE PROGRAMATICO SECTOR ELECTRIFICACION Y GAS NATURAL**

- Garantizar la cobertura y mantenimiento en la instalación del alumbrado público del área urbana y rural del municipio, que incluye el cambio a red trenzada y luz tipo led.

- Mantener en adecuado estado de funcionamiento los servicios públicos, procurando la cobertura universal
- Apoyar la labor de la red de veedurías ciudadanas, para que asuman la responsabilidad de seguimiento, a las obligaciones derivadas del servicio y las tarifas, de las empresas prestadoras de los servicios públicos, compartiendo información y acciones pertinentes.
- Promover la presencia de los usuarios en las Juntas Directivas de la Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, conforme lo ordena la ley.
- Controlar el cobro racional, de los servicios públicos, evitando los abusos, atropellos y tarifas altas, implementadas por las empresas de servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía eléctrica y alumbrado público.

#### **EJE PROGRAMATICO SECTOR AMBIENTAL**

- Implementar los componentes contenidos en el Nuevo PGIRS del Municipio.
- Implementar una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para implementar cultura como el reciclaje y programas, con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
- Aplicar de manera estricta las competencias ambientales para regulación y protección del medio ambiente.
- Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de las zonas verdes, micro- cuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.
- Fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua.
- Apoyar la implementación de corredores ambientales paisajísticos.
- Apoyar iniciativas de carácter emprendedor en pro de defensa de las abejas como animal en peligro de extinción, como animal fundamental para el ser humano.
- Dar estricto cumplimiento al decreto para la prohibición de la caza, aportando a la protección y conservación de la fauna en peligro de extinción en la región.

- Realizar las capacitaciones para los funcionarios públicos municipales y otras instituciones, sobre el impacto positivo ambiental que debe generar cada dependencia o entidad, en la ejecución de planes, programas y proyectos; dada la transversalidad del medio ambiente.
- Apoyar a las asociaciones que lideren programas y proyectos que generen impacto ambiental positivo, social y económico.
- Brindar Asistencia a pequeños empresarios agropecuarios, para implementar las buenas prácticas.
- Realizar un encuentro de los Municipios Cordilleranos, para diseñar los mecanismos de defensa y protección de los recursos naturales.
- Establecer canales de comunicación mínimo con entidades del gobierno Nacional y Departamental, con los Agricultores Municipales, de los diferentes renglones productivos del Municipio, de manera semestral
- Realizar Campañas de sensibilización a la comunidad sobre la protección de los Animales.
- Gestionar la realización de capacitaciones con entidades ambientales sobre la importancia en la protección y conservación de las cuencas y micro cuencas

## **EJE PROGRAMATICO SECTOR GESTION DEL RIESGO**

- Fortalecer y dinamizar el funcionamiento de un Consejo Municipal del Riesgo.
- Elaborar el Plan de Contingencia de los Fenómenos de la Niña y del Niño.
- Realizar la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- Realizar campañas sobre prevención y atención de desastres a nivel Municipal.
- Brindar el apoyo a Bomberos, mediante la realización de jornadas de prevención.
- Brindar el apoyo a La Defensa Civil, mediante la realización de jornadas de prevención.
- Gestionar la elaboración de proyectos de mitigación del riesgo, para las áreas afectadas y detectadas en el Municipio.

- Gestionar y fortalecer la dotación de elementos que permita dar respuesta integral a los desastres, a las entidades operativas de atención del riesgo.
- Fortalecer los programas de emergencias humanitarias y programas de apoyo para la población desplazada.
- Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio.
- Gestionar la elaboración de proyectos para la sensibilización sobre los peligros y perjuicios a nivel agrícola y de fauna silvestre por las quemas ilegales y desconocimiento de mejores técnicas para la fertilidad de la tierra típicas del piedemonte llanero.

## **EJE PROGRAMATICO SECTOR VIAS Y TRANSPORTE**

- Elaborar el plan de señalización vial en las vías urbanas y rurales
- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el mantenimiento del alumbrado público del área urbana y rural.
- Implementar ciclo rutas, en las vías principales en busca de brindar protección y seguridad a deportistas, estudiantes y ciudadanía en general.
- Realizar el mantenimiento de las vías del municipio aunando esfuerzos con los entes departamental y nacional
- Comprometerse con gestionar, indagar y dar información a los ciudadanos sobre los asuntos de la pavimentación Barranca de Upía – san Ignacio.
- Gestionar la búsqueda de financiación ya sea para la parte técnica o adquisición de materiales, para el programa de autoconstrucción de empedrados de la manzana del parque principal de la vereda san Ignacio y otros.
- Lograr sensibilizar en educación Vial, a los habitantes de la zona rural y urbana del municipio.

- Estimular el respeto por las normas de tránsito y convivencia, a través de campañas y acciones de tipo policivo como la implementación del programa del buen peatón y conductor.
- Mantenimiento permanente a la infraestructura de vías terciarias, con lo cual se facilite el acceso para el transporte de los productos agrícolas producidos en nuestro municipio.

## **EJE PROGRAMATICO SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES**

### **LA MUJER**

- Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y ONG, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer.
- Elaboración de programas estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia.
- Establecer políticas antidiscriminatorias de la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales y de integración.
- Fortalecer y vincular a las mujeres en la gestión administrativa y desarrollo social del municipio.
- Adaptar y ejecutar la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Barranqueñas.
- Establecer mecanismos de inclusión de las familias raizales y étnicas del municipio.
- Establecer una directriz que dé prioridad a los temas relacionados para las Mujeres del municipio de Barranca de Upía.
- Realizar foros para promocionar los derechos de las Mujeres.
- Realizar capacitaciones, para las mujeres sobre emprendimiento e inclusión en el mercado laboral, tanto del área Rural como Urbana.

- Gestión para la creación del Fondo Tejido Social como estrategia de apoyo en la generación de fuentes de Ingreso.
- Generar campañas publicitarias, que permitan promover el mejoramiento de la salud, educación, la cultura y el deporte solo para las mujeres.
- Elaborar proyectos, que permitan facilitar la participación de las mujeres en los temas políticos y de salud sexual y reproductiva.
- Implementar el programa de mujeres emprendedoras para el municipio de Barranca de Upía.
- Implementar programas educativos para las mujeres, en pro de mejoramiento de la calidad de vida.
- Implementación de proyectos productivos para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres cabeza de familia. (Quesera, Mujeres costureras, diversas manualidades)

## **INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

- Implementar un programa de proyecto de vida, con el fin de evitar y erradicar el trabajo infantil en el municipio de Barranca de Upía.
- Integración del infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del Municipio, adoptado como Política Social del Municipio.
- Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia.
- Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.
- Implementar un espacio para la consejería de familia y la juventud, dentro de la comisaría de familia con el propósito de fortalecer valores y principios familiares como herramienta para prevenir y combatir la problemática de la juventud actual.

- Incrementar el apoyo y atención a la población de la primera infancia, adolescencia y juventud.
- Promover la Realización de asambleas juveniles.
- Gestionar la conformación del Consejo Municipal de la Juventud, el cual funcione de manera permanente en el municipio.
- Fortalecimiento del programa ludotecas para la atención de los niños y niñas en espacios apropiados para el aprendizaje a través del juego y la recreación.
- Ampliación de los cupos para el jardín Infantil del ICBF en Barranca de Upía.
- Gestión para Construcción del CDI (centro de desarrollo infantil) en el municipio de Barranca de Upía.

## **VICTIMAS DEL CONFLICTO**

- Realizar jornadas de capacitación a la mesa de víctimas en Promoción de los derechos humanos, prevención de la violación de los derechos humanos y Rutas de Atención.
- Gestionar la implementación de las medidas estratégicas de protección para personas víctimas del conflicto en el municipio de Barranca de Upía.
- Brindar atención y orientación a la población víctima del conflicto en el municipio de Barranca de Upía.
- Realizar capacitación sobre proyecto productivo para las víctimas del conflicto en el municipio de Barranca de Upía.
- Gestionar la asesoría jurídica y atención Psicosocial a la población víctimas del conflicto en el municipio de Barranca de Upía.
- Gestionar la Reunificación Familiar de las víctimas del conflicto en el municipio de Barranca de Upía.
- Brindar Ayuda Humanitaria Inmediata de las víctimas del conflicto en el municipio de Barranca de Upía, que cumplan con los requisitos.

- Implementar proyectos productivos para las familias que han sido víctimas del conflicto armado en nuestro país y que residen en nuestro municipio.

## **ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- Implementar programas de apoyo a los adultos mayores en abandono en el municipio
- Incrementar el apoyo a la población con discapacidad, garantizando de manera permanente los insumos requeridos para la oficina de terapia ocupacional.
- Mantener actualizada la caracterización de la población con discapacidad.
- Gestionar la realización capacitaciones, para la población con discapacidad, con la finalidad que puedan ingresar al mercado laboral.
- Adaptar y ejecutar la política pública de Discapacidad y adulto mayor
- Garantizar el funcionamiento de la oficina de terapias, para el beneficio de la población en situación de discapacidad y adulto mayor del municipio.
- Fortalecer y Dinamizar el Comité de Discapacidad del Municipio.
- Fortalecer la asociación de la población en situación con discapacidad.
- Implementación de proyectos productivos para la comunidad adulta mayor y la población en situación de discapacidad para la mejorar su economía y la calidad de vida de los mismos.
- Inclusión educativa y laborar de la población en situación de discapacidad.
- Garantizar el funcionamiento del centro día de manera permanente para el adulto mayor.
- Garantizar la asistencia y participación de la población en situación de discapacidad y adulto mayor en los diferentes eventos a nivel departamental y nacional.
- Consolidar un programa de vivienda para la población en situación de discapacidad del municipio de Barranca de Upía.

- Consolidar el banco de ayudas técnicas para la población en situación de discapacidad del municipio de Barranca de Upía.
- Construir rampas de acceso a los diferentes escenarios deportivos, parque principal y diferentes entidades del municipio, en pro de mejorar el acceso de la población en situación de discapacidad y adulto mayor.

### **OTROS GRUPOS VULNERABLES**

- Gestionar la atención integral a las personas habitantes de la calle.
- Inclusión de la población LGTBI en las acciones organizativas del Municipio.
- Promover la participación de la población LGTBI, mediante la ejecución de talleres, incluyendo víctimas del conflicto armado

### **EJE PROGRAMATICO SECTOR GENERACION DE EMPLEO**

- Desarrollar acciones que apunten a la generación de empleo en condiciones dignas, mediante la divulgación y protección de los derechos laborales,
- Apoyar la creación del Fondo de Reactivación Empresarial, que permita potencializar la pequeña y mediana empresa.
- Concertar con entidades de educación formal y no formal como el Sena, Cámara de Comercio, entre otros, con el fin de ofrecer capacitación empresarial.
- Apoyar a los vendedores ambulantes con el propósito de consolidar empresas asociativas para ofertar mercados móviles.
- Brindar incentivos a la empresa para que puedan generar nuevos empleos.
- Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.
- Desarrollar modelos de gestión de la cadena agro-productiva para ejecutar planes de negocios.

- Apoyar la formación para el empleo a jóvenes del área rural
- Implementar una política pública de inclusión laboral a la población con capacidades diferentes.
- Adoptar la ley del primer empleo para nuestros jóvenes que se encuentran sin experiencia laboral.
- Seguimiento y control de empleo en las empresas explotadoras de hidrocarburos, como mecanismo de equidad laboral en el municipio.

Barranca de Upía Meta, a los 27 días del mes de octubre de 2019

Atentamente,

**ISABEL BETANCOURT ALVAREZ**  
C.C. 31.011.353 de Barranca de Upía  
Periodo Constitucional 2020-2023